RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO DE CURAS DE USO GENÉRICO UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CON NIRCO, S.L.

AM 4003/2021; CBAM 896/2021; CCA +6.6A3-61A;
CONTR 2026 0000105376

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 29 de enero de 2025 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la Adjudicación de los Contratos Basados en el Acuerdo Marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material sanitario de curas de uso genérico con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y se delega en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los Hospitales de referencia de cada una de las provincia andaluzas y en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes

ANTECEDENTES

1º Con fecha 9 de noviembre de 2022 se firma Acuerdo Marco con la empresa **NIRCO, S.L., con N.I.F. B58786096,** para el suministro de material sanitario de curas de uso genérico utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

2º Para dar cobertura a las necesidades planteadas por los centros que integran la Central Provincial de Compras de Huelva, se realiza un 4º Contrato Basado en Acuerdo Marco, Expediente 4003/2021-Nº SIGLO 896/2021, por importe de adjudicación de **3.900,00 €** (TRES MIL NOVECIENTOS EUROS), IVA incluido, siendo el IVA aplicable del 21%, imputándose dicho gasto a la Partida Presupuestaria 1331065980 G/41C/22108/21 01.

3º El plazo de ejecución del Contrato Basado en Acuerdo Marco será de 12 meses desde su adjudicación.

4º Se exime de la presentación de garantía definitiva tal y como se recoge en el apartado 12.1 del Cuadro Resumen.

5º Conforme a la cláusula 22.6 del PCAP este CBAM podrá prorrogarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LCSP.

MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA		01/04/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA5ZUQN8HP7ESS56NB6VMRBVR4G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OFER-TAS	PRECIO UNITARIO (IVA IN-CLUIDO)	IVA	IMPORTE ANUAL (IVA IN-CLUIDO)
37	F34200	SU.PC.SANI.01.00.20.110000 - TO-RUNDA TOMA MUESTRAS CON MEDIO TRANSPORTE / ESTERIL-Medio de transporte:Gel sin carbón; - F34200	300287	0,163170€	21%	3.900,00€
					TOTAL.....	**3.900,00€**

RESUELVO

ADJUDICAR el 4º Contrato Basado en Acuerdo Marco **4003/2021 (Nº SIGLO 896/2021);** CCA: **+6.6A3-61A**; a la empresa **NIRCO, S.L., con N.I.F. B58786096,** para la contratación del suministro de material sanitario de curas de uso genérico utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, por un importe de **3.223,00 €** (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE TRES EUROS) (IVA Excluido), siendo el IVA aplicado del 21% por importe de **676,86 €** (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO).

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA		01/04/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA5ZUQN8HP7ESS56NB6VMRBVR4G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	